



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ORDEN PEJ/169/2026, de 26 de enero, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), para la evaluación de la actividad investigadora de personal docente e investigador contratado.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/1/0006, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 19 de diciembre de 2025, por la Directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registrodeconvenios](http://aragon.es/registrodeconvenios)).

Enlace al convenio número [2026/1/0006](http://aragon.es/registrodeconvenios).

Zaragoza, 26 de enero de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,

P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,

(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA